Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2020

"ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 381.503

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 134 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	25 **DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.503,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas recibidas, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 6 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 128/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 97/2020.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381.503.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
		LOTE N° 1			
1	**Ladrillos refractarios básicos**	Ladrillos refractarios básicos Zona de utilización: Clinkerizacion Diámetro del horno: 3,95 metros Tipo: Ladrillo de corte de 300mm de largo Especificaciones técnicas: **Composición química** MgO (oxido de magnesio) 90.5% SiO2(oxido de silicio) 0.4% Fe2O3(óxido de hierro) 0.5% Al2O3 (oxido de Aluminio) 6.5% CaO(oxido de calcio) 0.8% **Propiedades físicas** Densidad Aparente (g/cm3) :3,00 2,96 Porosidad Abierta(%) :14,5 15,6 Resistencia a la compresión a Temp. ambiente (MPa) :70 Permeabilidad de los gases(um2) :1,25 Dilatación térmica 1000°C/1400°C(%) : 1,85 Refractariedad bajo carga T 0.5(%) :>1700 Conductividad térmica 800°C(W/mk) :3,1 Conductividad térmica 1000°C(W/mk) :2,90 Conductividad térmica 1200°C (W/mk) :2,80	600 Unidades	420.000	252.000.000
2	**Ladrillos Aislantes**	**Ladrillos Aislantes** Tipo de ladrillo : Ladrillo Aislante (64x114x230) Formato: Se adjunta tabla donde se detalla las dimensiones de cada tipo de ladrillos además de las especificaciones. **Análisis Químico** Componentes %en peso Al2O3 43 (+ -) 2 SiO2 54 (+-) 2 TiO2 <0,05 Fe2O3 <0,80 MgO <0,04 CaO <0,07 Na2O <0,20 k2O <1,50 **Propiedades físicas:** Densidad aparente :0,95 a 1,07 g/cm3 Módulo de Ruptura de Compresión en frio : >30 Kg f/cm2 Refractariedad Simple (cone pirometrico equivalente) : 31 Temperatura máxima de uso (°C) :1400 Conductividad térmica (Kcal/m2/m/h/°C) :400°C < 0,290 :600°C < 0,305 :800°C < 0,320 :1000°C < 0,330 :1200°C < 0,350	3000 Unidades	90.000	270.000.000

3	**Ladrillos Refractarios básicos 90% MgO**	**Ladrillos Refractarios** Zona de utilización: Clinkerización Diámetro del Horno: 3,95 metros Longitud a cubrir: 35 metros Composición Química % MgO 86,5 – 90,5 Cr2O3 - Fe2O3 3,00 max CaO 1,2 max Al2O3 7,5 – 12,5 SiO2 0,6 max **Propiedades Físicas** Densidad aparente (g/cm3): 2,92 – 3, 00 Porosidad Aparente (%): 14 - 17 Resistencia a la compresión a Temp. Ambiente (Mpa): 65 – 85 Resistencia a la Flexión en caliente a 1200°C x 3h (Mpa): Min. 5,0 Módulo de Elasticidad (Gpa): 20 – 35, 00 Refractariedad (Cone Orton): Min. 42 Refractariedad bajo carga TO6 (°C): (-) Refractariedad bajo carga TO5 (°C): Min. 1700 Expansión térmica reversible (1000°C): 1,2 – 1,3 Expansión térmica reversible (1400°C): 1,75 – 1,85 Resistencia al choque térmico (ciclos 1200°C x 30min.): Min.40	35 metros	130.000.000	4.550.000.000
4	**Ladrillos Refractarios básicos 90% MgO (Troncocónicos)**	**Ladrillos Refractarios básicos 90% MgO (Troncocónicos)** Zona de utilización: Clinkerizacion Diámetro del Horno: 3,95 metros Longitud a cubrir: 2metros Composición Química % MgO 90,5% Cr2O3 - Fe2O3 0,6 max CaO 0,8 max Al2O3 6,5 SiO2 0,4 max **Propiedades Físicas** Densidad aparente (g/cm3) :2,96 Porosidad Aparente(%) :15,6 Resistencia a la compresión a Temp. Ambiente (Mpa) : 70 Permeabilidad de los gases (um2): 0,2 Módulo de Elasticidad (Gpa) :20 - 35,00 Dilatación térmica 1000°C (%): 1,25 Dilatación térmica 1400°C (%): 1,85 Refractariedad bajo carga T05 (°C) :>1700 Conductividad térmica 800° C (W/mk): 3,1 Conductividad térmica 1000° C (W/mk): 2,9 Conductividad térmica 1200° C (W/mk): 2,8 Observación: los ladrillos refractarios corresponden a los que se usan en el tramo trococónico del horno, que tiene un formato especial.	2 metros	180.000.000	360.000.000

5	**Ladrillos Refractarios silico Aluminosos**	**Ladrillos Refractarios silico Aluminosos** Tipo de ladrillo: Doble T Zona de utilización: Techo Ciclón – Torre pre-Calcinador Formato: Se adjunta diseño del ladrillo **Análisis Químico** Componentes % en peso Al2O3 42,5 – 46, 5 SiO2 48 – 52 TiO2 3,50 máximo Fe2O3 2,15 máximo Na2+K2O 0,40 maximo **Propiedades Físicas** Densidad Aparente (g/cm3): 2,33 – 2,43 Porosidad aparente (%): 13 – 17 Resistencia a la compresión a Temo. Ambiente (MPA): 45-85 Resistencia al choque Térmico (ciclos 1200°C x 30 min): Minimo 30	2000 unidades	117.770	235.540.000
				TOTAL LOTE N° 1:	**5.667.540.000**
		LOTE N° 2			
1	**Hormigón Refractario**	**Hormigón Refractario** Destino: Horno-Tubo quemador - Enfriador Temp. Max. de utilización : 1.800°C Cantidad: 100 Tn. Análisis Químico % Al2O3 80,5 - 84,5 SiO2 13,0 - 17,0 CaO Máximo 2,4 Fe2O3 Máximo 0,2 Na2O+K2O Máximo 0,5 **Propiedades Físicas** Densidad aparente después de secado a 110°Cx24hs(g/cm3).....2,82/2,95 Resistencia a la compresión a temperatura ambiente después de: Secado a 110°Cx24h(Mpa) .....70,0/110,0 Quemado a 1100°Cx5h(Mpa).....80,0/160,0 Quemado a 1400°Cx5h(Mpa).....80,0/160,0 Resistencia a la Flexión a temperatura ambiente después de: Secado a 110°Cx24h(Mpa) .....10,0 - 20,0 Quemado a 1100°Cx5h(Mpa).....10,0/25,0 Quemado a 1400°Cx5h(Mpa).....10,0/25,0 Variación Lineal Dimensional después de quemado a 1100°Cx5h(%) -0,2/0,2 Variación Lineal Dimensional después de quemado a 1400°Cx5h(%) -0,2/0,2	100 Toneladas	16.400.000	1.640.000.000
	Mortero Refractario	**Mortero Refractario** Temperatura máxima de uso (°C): mayor a 1550° Análisis Químico Componentes % Al2O3 40,0 – 45,5 SiO2 45 – 49 TiO2 2,5 max Fe2O3 2,1 NaO+k2O 0,4 max Propiedades Físicas: Fuerza de ligación después seco a 110°C (MPA).....1,4 Fuerza de ligación después de quemado a 1400°C.....4,0 Tiempo de retención de agua (s) .....4,5 Tamaño de grano – min.....0 – 0,5 Adecuado para ladrillos.....con contenido fr Al2O3 25 – 55%	15 toneladas	15.000.000	225.000.000
				TOTAL LOTE N° 2:	**1.865.000.000**
				TOTAL LOTES N° 1 y 2:	**7.532.540.000**

4.- OFERTAS RECIBIDAS

Se verificó en el Acta de Sesión Pública Virtual que realizaron ofertas económicas:

- La firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** por los Lotes 1 y 2.
- La firma **HAYDEE MARIA BORDON RODAS**, por el Lote 2.

El precio ofertado por la firma **HAYDEE MARIA BORDON RODAS,** por el Lote 2, es superior al precio ofertado por la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** y por lo tanto su oferta no es susceptible de adjudicación.

La firma **HAYDEE MARIA BORDON RODAS** presentó su oferta física fuera del plazo establecido para el efecto. Por dicho motivo, en atención a los dispuesto en el **Artículo 56 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el sobre recibido fue devuelto al oferente sin haberse procedido a la apertura del mismo y teniendo en cuenta que su oferta económica no es considerada como susceptible de adjudicación, este comité considera que el hecho no se enmarca en lo estipulado en el **Artículo 59 de la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación".** No obstante, se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del procedimiento realizado, a los efectos previstos en el **Artículo 54 de la citada Resolución DNCP.**

4.1- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (para personas físicas)	No aplica

4.2.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
Constancia SIPE N°	1617193
RUC N°	80000619-4
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple
Declaración Jurada de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 6 meses	Cumple
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*" se solicitó a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Desglose de Precios (Lote 2, Ítem 2)	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	RIMEX S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	2.641.033.874	1.190.611.035	2.833.925.850
Pasivo Cte.	1.419.769.832	538.779.868	644.953.369
	1,8602	2,2098	4,3940
	Promedio		2,8213
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	1.419.769.832	538.779.868	644.953.369
Activo Total	2.646.695.201	1.197.665.243	2.838.095.720
	0,5364	0,4499	0,2272
	Promedio		0,4045
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp	721.187.782	145.318.294	1.457.355.805
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
	0,6010	0,1211	1,2145
	Promedio		0,6455
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 8, Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de ladrillos u hormigones refractarios, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

RIMEX COMERCIAL S.R.L.				
N°	**Descripción**	**Cantidad / Unidad de Medida**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
LOTE N° 1				
1	Ladrillos refractarios básicos	600 Unidades	420.000	252.000.000
2	Ladrillos Aislantes	3000 Unidades	90.000	270.000.000
3	Ladrillos Refractarios básicos 90% MgO	35 metros	130.000.000	4.550.000.000
4	Ladrillos Refractarios básicos 90% MgO (Troncocónicos)	2 metros	180.000.000	360.000.000
5	Ladrillos Refractarios silico Aluminosos	2000 unidades	117.770	235.540.000
			Total Lote N° 1:	**5.667.540.000**
LOTE N° 2				
1	Hormigón Refractario	100 Toneladas	13.000.000	1.300.000.000
2	Mortero Refractario	15 toneladas	10.000.000	150.000.000
			Total Lote N° 2:	**1.450.000.000**
			Total Lotes N° 1 y 2:	**7.117.540.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma RIMEX COMERCIAL S.R.L. no ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

"La representante de la empresa RIMEX COMERCIAL S.R.L., manifiesta de que la firma HAYDEE MARIA BORDON RODAS, no presentó oferta Física."

Respuesta del Comité de Evaluación

Se verifica en el Acta de Sesión Publica Virtual, que el precio ofertado por la firma **HAYDEE MARIA BORDON RODAS** es superior al precio ofertado por la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** y por lo tanto no es susceptible de adjudicación. Se verifica también, que la firma **HAYDEE MARIA BORDON RODAS** presentó su oferta física fuera del plazo establecido para el efecto. Por dicho motivo, en atención a los dispuesto en el **Artículo 56 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el sobre recibido fue devuelto al oferente sin haberse procedido a la apertura del mismo y teniendo en cuenta que su oferta económica no es considerada como susceptible de adjudicación, este comité considera que el hecho no se enmarca en lo estipulado en el **Artículo 59 de la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación".** No obstante, se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del procedimiento realizado, a los efectos previstos en el **Artículo 54 de la citada Resolución DNCP.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en el Lote 2, Ítem 2.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante la **Carta Interna GI N° 406/2020,** mencionan que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el presente proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/2020, por el monto total de Guaraníes mil quinientos seis millones quinientos ocho mil (Gs. 1.506.508.000).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR los **Lotes N° 1 y 2** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.503,** a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes siete mil ciento diecisiete millones quinientos cuarenta mil (Gs. 7.117.540.000), según el detalle expuesto en el punto 8 del presente informe, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	